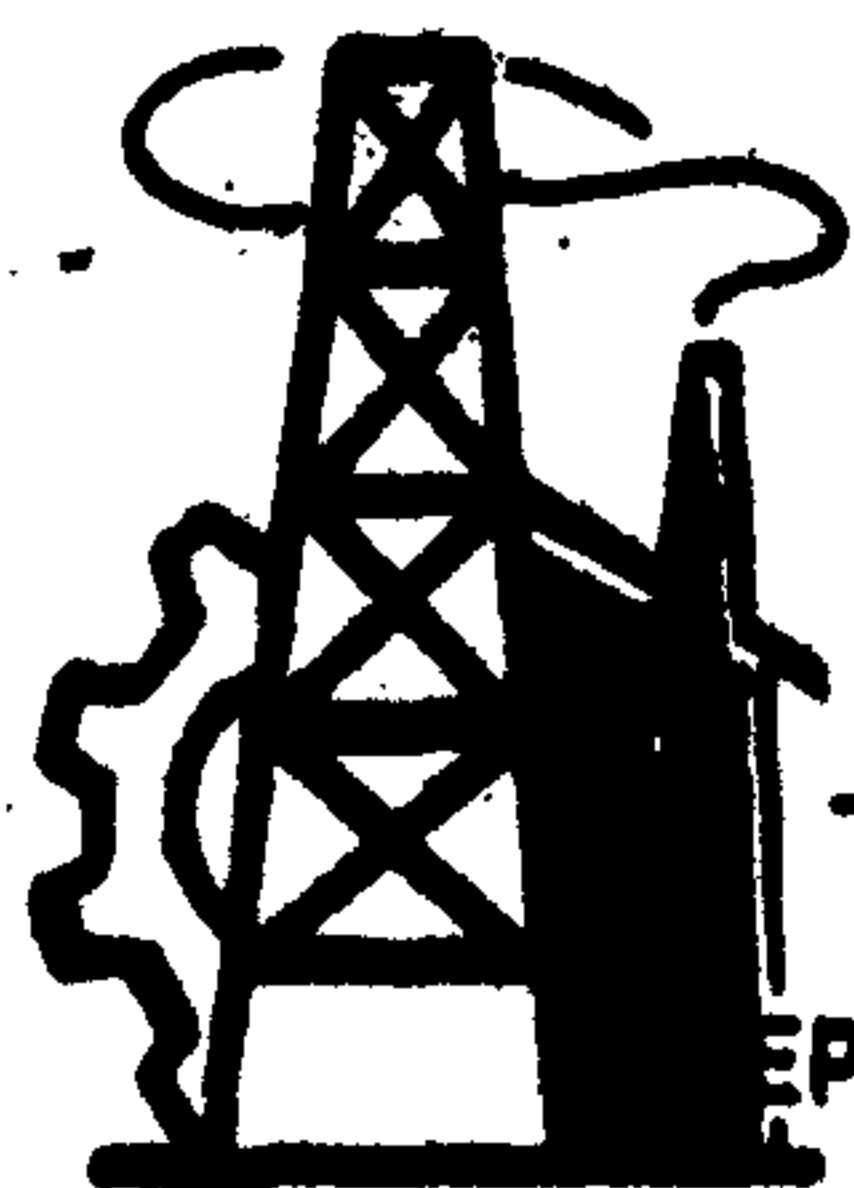




Bal/96

repintec S.A.
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES TECNICAS S.A.

I N F O R M E

A los señores Accionistas y Directivos de Repintec S.A., en calidad de Comisario de Repintec S.A. y en cumplimiento de la función que se asigna en el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia a las normas que indica la resolución 90.1.5.3. de la Superintendencia de Bancos, cumplo informarles lo siguiente:

De acuerdo a las normas estatutarias, reglamentos internos y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, para el ejercicio económico del año 1.996, se ha cumplido por parte de la administración, a demás han presentado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

En lo que respecta a los libros de actas de Junta General, los libros de accionistas y acciones, como también los libros de contabilidad, se han mantenido en el orden respectivo de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

En la revisión de reglamentos y de libros de contabilidad, debo manifestar, que se han mantenido un adecuado procedimiento de registros contables, tanto que se ha cumplido en el control interno de ingresos y egresos de valores, como también se hicieron pruebas de los documentos sustentatorios que acompañan a los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 1.996.

Por lo expresado someto a su consideración final el balance general y el estado de resultados de la empresa Repintec S.A., al 31 de diciembre de 1.996, de conformidad con las disposiciones en la Ley de Compañías y normas vigentes.

Guayaquil, 4 de Abril de 1.997

Maria L. Villanar
COMISARIO

10 ABR. 1997

